Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 25 de abril de 2019.-

Of.No.0248/19.-

L.P./t.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (28 votos en 28), el siguiente:

"DECRETO No. 7877/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia

Departamental para exonerar del pago del 50% (cincuenta por ciento)

restante del troquelado de entradas correspondiente al evento "17a.

Edición de la Criolla de la Boleada", de acuerdo a lo que consta en el

Expediente electrónico No. 2019-1806 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 20.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

WASHINGTON GALLARDO

Presidente

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría